

2017

CCOO SERVICIOS
EUSKADI



Cercasi
ERUOPA 

Dopo la crisi del sistema finanziario e bancario



FIRENZE

3 aprile 2017 | ore 9,30 - 17,30

Piazza SS Annunziata - Istituto degli Innocenti - Salone Brunelleschi

JOSÉ ANTONIO GUERRA LÓPEZ

CCOO-Banco de Santander

Buongiorno e molte grazie per l'invito a partecipare questa sessione su la crisi del sistema financiero e bancario in Europa.

Mi scuso per non conoscere l'italiano così il mio intervento dovrà essere in spagnol.

Comenzaré por decir, que mi país, España ha vivido desde finales de los años setenta del siglo pasado dos grandes crisis bancarias y numerosas operaciones empresariales de absorción o fusión entre entidades, además de una enorme transformación en la totalidad del sector financiero.

Un sector en el que convivían diferentes tipos de empresas.

- Bancos Privados, sociedades anónimas cuyas acciones cotizaban en bolsa cooperativas de crédito,
- Cooperativas de crédito, sociedades mercantiles creadas para servir a las necesidades financieras de sus socios
- Cajas de Ahorros que en principio deben destinar sus beneficios a fines sociales y en cuyos órganos de gobierno estaban representados, impositores, trabajadores y entidades fundadoras.
- También existían bancos públicos cuya propietario era el estado.

Después de la liberalización de los servicios bancarios en 1977, que eliminó las restricciones para el establecimiento, apertura de oficinas y actividad, todas las entidades comenzaron paulatinamente a competir en un mismo mercado, cada vez con menos regulación, a la vez que se constituía un fondo de garantía de depósitos que no existía hasta entonces.

Un dato muy significativo de este proceso es que la crisis de finales de los años setenta y comienzos de los ochenta hizo desaparecer 52 de los 106 bancos que operaban hasta entonces en España.

El sector de las cajas de ahorros resistió mejor esta crisis y consiguió ganar cuota de mercado a costa de la banca privada.

Desde entonces hemos vivido un proceso continuo de reestructuración que ha tenido como características esenciales:

- La privatización de toda la banca pública que se agrupó en una única entidad que se convirtió en una sociedad anónima y pasó a cotizar en bolsa
- La concentración de numerosas entidades, ya sea por fusión entre iguales o por la absorción de bancos más pequeños por otros más grandes.
- La implantación de bancos extranjeros cuya presencia no ha terminado de hacerse con una parte significativa del mercado.
- La expansión de las cajas de ahorros fuera de su ámbito territorial que había sido tradicionalmente una región determinada, con algunas fusiones entre ellas.

Las consecuencias para el empleo de todos estos procesos de cambio no fueron las mismas según el tipo de empresa del que hablemos.

- Desde 1975 hasta el año 2008 el sector de cajas de ahorro vio triplicar el número de personas empleadas. Pasó de 43.000 a casi 135.000.

- Las cooperativas de crédito, mucho más modestas, pasaron de 9.500 a 18.000.
- Fue en los bancos privados donde, a pesar de conservar una parte sustanciosa de cuota de mercado, fruto de la concentración de empresas, de la revolución tecnológica y de una política muy agresiva de control de gastos, el empleo se redujo significativamente pasando en esos años de 155.000 personas empleadas a 98.000.

Debemos hacer constar que en todo este proceso los bancos obtuvieron beneficios fiscales y un ahorro de costes que traía el adelgazamiento de las plantillas.

El sector financiero con el que España llega al año 2008, en el que comienza la crisis, está compuesto por dos grandes bancos con importante presencia internacional, Santander y BBVA, y otros tres de tamaño importante y con la mayor parte de su mercado en territorio español.

Las cajas de ahorro fruto de fusiones entre ellas habían visto reducir su número significativamente pero todavía son más de cuarenta y a excepción de La Caixa de Barcelona, tienen un tamaño menor.

Ese año el empleo en el sector financiero llega a su máximo histórico con más de 270.000 personas empleadas.

Además el número de oficinas bancarias había aumentado enormemente desde los años noventa, en los que la concentración de bancos y el consiguiente cierre de sucursales se compensó con creces con la apertura de oficinas por parte de unas cajas de ahorro en expansión geográfica y era proporcionalmente el mayor de la Unión Europea.

Las condiciones de trabajo también habían evolucionado. Se pasó en muy poco tiempo de una reglamentación muy estricta de la organización del trabajo a una mayor liberalización y desregularización, que nos obligó a empresas y sindicatos a acordar, en sucesivos convenios colectivos del sector, muchas de las normas que antes venían impuestas por la legislación.

El propio trabajo se fue transformando con gran rapidez. Fruto de los movimientos empresariales, los cambios legislativos y sobre todo los avances tecnológicos, las tareas administrativas fueron perdiendo peso, en beneficio de las funciones comerciales.

Esto obligó a un reciclaje de muchas personas que siempre habían desempeñado funciones administrativas y que pasaron a trabajar vendiendo productos financieros tanto de activo como de pasivo y a verse sometidas a la presión de cumplir unos objetivos de ventas.

CCOO como principal fuerza sindical ha estado presente en todos estos procesos, en los que nuestro principal objetivo ha sido siempre el mantenimiento del empleo y la mejora de las condiciones de trabajo que pasan, entre otras cosas, por acabar con las prolongaciones de jornada, que han ido extendiéndose hasta convertirse en una verdadera plaga en todo el sector.

Unas prolongaciones de jornada, que se ven obligadas a realizar muchas personas, por la escasez de personal en las oficinas, la fijación unilateral por parte de las empresas de unos objetivos desmesurados y la pasividad de la autoridad laboral que debía impedir las.

Todos estos cambios tan profundos tanto en el negocio como en el trabajo en el sector financiero en España se abordaron mediante acuerdos entre sindicatos y empresas.

Por ejemplo, hicieron posible que las reducciones de plantilla, consecuencia de tantas fusiones y absorciones, se realizaran de manera poco traumática.

Los acuerdos han recogido históricamente las condiciones en que los trabajadores y trabajadoras dejaban su empleo, a partir de una determinada edad, que comenzó siendo de 50 años en las primeras fusiones y fue subiendo hasta una media de 56 o 57 años en las últimas.

El importe de estas mal llamadas prejubilaciones, concepto jurídico que no existe, era satisfecho por las empresas, incluida la cotización a la Seguridad Social hasta la primera edad de jubilación.

CCOO, ha negociado todos y cada uno de estos acuerdos que posibilitaron la salida negociada y ordenada de una enorme fuerza laboral, que posibilitó también el rejuvenecimiento de la edad media de la plantilla.

Hasta el año 2008 este reordenamiento permanente, que ha durado décadas había seguido las pautas descritas.

Sin embargo desde ese año el sector financiero español ha vivido una reestructuración sin precedentes que ha provocado una disminución de la competencia por la concentración de entidades y la pérdida de más de 73.000 puestos de trabajo, que supone el 27% de las personas empleadas entonces.

Como dato significativo podemos decir que la zona euro presentaba en 2015 un ratio de 59,3 personas empleadas por cada 10.000 habitantes (un 13% menos que en 2008) mientras que España son 42,3 por el mismo número de habitantes (un 29% menos que en 2008).

Hemos reducido casi el doble que la zona euro el ratio de trabajadores/as por habitante superando únicamente a Eslovaquia, Estonia y Finlandia en dicha medición.

El cierre de oficinas ha sido también de una magnitud desconocida hasta ahora. Las cerradas en España representan el 43% por ciento, casi la mitad, de todos los cierres en la zona Euro.

Mientras en este período en la zona euro en se han perdido 1,1 oficinas por cada 10.000 habitantes en España la reducción ha sido de 3,3.

Es decir, se ha triplicado la tasa europea de cierres.

Esta enorme contracción del sector, que ha tenido lugar en los últimos siete años, no se justifica únicamente por los avances tecnológicos, ni por la bajada de márgenes financieros, que han afectado por igual a toda la zona euro.

Ha sido más a causa de un acelerado proceso de concentración y monopolización en muy pocas entidades, con la liquidación del sector de cajas de ahorro entendido como tal y realizado en ocasiones con dinero público.

La pregunta de cómo hemos llegado a la situación descrita no tiene una contestación ni sencilla ni corta.

Intentaré no aburrirles con demasiadas cifras ni datos, que además pueden ser consultados en cualquier momento.

Para ello incidiré en los hitos más importantes y en las causas de esta debacle, que ha arrasado uno de los sectores más importantes y críticos de cualquier país.

Es de sobra conocido el hecho de que España vivió desde la implantación del euro un fenómeno que se dio en llamar burbuja inmobiliaria que consistió básicamente en el crecimiento desmesurado del precio de los activos, sobre todo inmobiliarios, que incentivado por bajos tipos de interés y un acceso como nunca se había conocido al crédito, alimentó una fiebre especulativa a la que

bancos y cajas de ahorros se lanzaron con verdadero entusiasmo, animando incluso a sus clientes a endeudarse más allá de toda lógica financiera.

Nadie quería quedarse atrás en esa loca carrera de aumento del activo en el balance, que estaba sustentado en una ficticia revalorización de los bienes que lo respaldaban.

Esta fiebre especulativa contó con el respaldo de gobiernos y organismos supervisores que asistían alborozados al crecimiento de la riqueza de España y sus habitantes.

Precisamente quien podía poner coto a tremendos desmandes económicos fue quien más participó en ellos.

Por ejemplo, los partidos políticos que controlaban los órganos de gobiernos de las cajas de ahorro que se lanzaron a una expansión del negocio, que dejaba innegables réditos políticos en forma de financiación de inversiones de gran vistosidad y escasa viabilidad.

O los organismos encargados de la supervisión que lejos de afrontar como era necesario la mayor crisis bancaria de la historia, se dedicó todo este tiempo a dar por buenas todas las decisiones empresariales que se tomaron y a recomendar continuamente una bajada de salarios drástica e indiscriminada.

Cuando acaba esta fiesta desenfundada de dinero barato y descontrol contable y llega la crisis, el balance de las entidades financieras empieza a deteriorarse velozmente por el aumento de la morosidad y la depreciación de los activos.

Enseguida también comenzaron las dificultades para la obtención de capital que consiguiera mejorar los balances que en el caso de las cajas de ahorro llevaron a muchas de ellas establecer mecanismos de autoprotección

impulsados por el gobierno, denominadas Sistemas de Institucionales de Protección.

Hay que hacer constar que existían dificultades para la fusión entre cajas eran por su complejidad institucional, y por ello se optó en un primer momento por esta fórmula que no dio los resultados esperados y que obligó muy pronto a las autoridades a facilitar capital público para que se destinara a satisfacer las exigencias de capital.

En octubre de 2008, se creó el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (FAAF), para apoyar la oferta de crédito a la actividad productiva de empresas y a los particulares, mediante la compra de *“activos españoles de máxima calidad”* a las entidades financieras. El fondo se extinguió el 30 de marzo de 2012, y durante su vigencia se realizaron cuatro subastas con un importe total de 19.300 millones de euros, captados por 54 entidades de crédito.

En junio de 2009, se creó el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), con un doble objetivo: el primero, para facilitar la reestructuración de entidades en crisis, cuando el reforzamiento de los recursos propios no fuera posible mediante financiación privada o los fondos de garantía de depósitos de las entidades de crédito; y el segundo, para entidades viables, facilitando las fusiones voluntarias y la bancarizaciones de cajas. Ha tenido tres etapas, y en conjunto ha prestado 18.000 millones de euros a 10 de las entidades integradas, mediante diferentes productos, de los cuales 3.700 millones ya han sido devueltos o asumidos por el fondo de garantía de depósitos fusionado.

En febrero de 2011, se buscó la mejora de la capitalización de las entidades financieras, estableciendo nuevas normas sobre la cobertura del capital principal, en sintonía con el conjunto de los estados miembros de la Unión

Europea, y siguiendo los últimos acuerdos de los países del Comité de supervisión bancaria de Basilea, denominados Basilea III siendo la norma española algo más exigente, pues eleva al 8 ó el 10 el porcentaje del capital principal. Esto obligó a 13 entidades, 4 de ellas intervenidas, a recapitalizarse.

En febrero de 2012, se adoptaron normas sobre el saneamiento de activos inmobiliarios que deberán salir al mercado o sanearse mediante una provisión genérica para activos no problemáticos y una provisión específica, más un colchón de capital para activos problemáticos. Además se ofrece un plazo adicional para el cumplimiento de estas condiciones a aquellas entidades de crédito que lleven a cabo procesos de integración del sector y compromisos de incremento del crédito a familias y Pymes.

El 9 de junio de 2012, el ministro de Economía, Luis de Guindos confirmó que España había solicitado "ayuda financiera" (evitando utilizar la palabra rescate) a Europa para el sistema bancario español. La cifra ofrecida por el Eurogrupo fue 100.000 millones de euros como límite.

El 20 de julio de 2012, se firmó el Memorando de Entendimiento (MoU, por las siglas en inglés de Memorandum of Understanding). Es el documento que refleja las condiciones del acuerdo entre España y sus socios europeos para el rescate de la banca.

El 11 de diciembre de 2012, el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) o fondo de rescate permanente de la eurozona transfirió a España títulos por valor de 39.468 millones de euros para financiar el rescate a los cuatro bancos españoles nacionalizados.

A cambio de estas ayudas, la Comisión Europea obligó a esos bancos a acometer hasta 2017 reestructuraciones "muy importantes y muy exigentes", obligándoles a:

- Reducir su balance en más del 60% en los siguientes cinco años.
- Reducir a la mitad la red de sucursales en ese período en comparación con 2010.
- Centrar su modelo empresarial en préstamos al por menor y a las pymes, es decir a la banca minorista y en las regiones en las que estaban presentes históricamente.
- Abandonar las líneas de crédito a promociones inmobiliarias y otras actividades de riesgo.

El 20 de diciembre de 2012, se produjo el visto bueno de Bruselas a los programas de los bancos no nacionalizados pero que necesitaban ayuda pública.

Estas medidas de reestructuración para estos bancos supusieron una reducción de tamaño entre el 25% al 40 en su balance.

El 23 de enero de 2014, se cerró formalmente el rescate de la banca española, aunque España seguirá bajo la vigilancia del fondo de rescate europeo (el MEDE) hasta que haya devuelto la totalidad del préstamo de 41.300 millones de euros. El memorando de entendimiento se dio así por concluido, después de que la troika confirmara el cumplimiento de todas las condiciones impuestas al sector financiero español.

El 26 de octubre de 2014, se anunció que la banca española había superado los test de estrés del Banco Central Europeo (BCE) y la Autoridad Bancaria Europea (AEB), ya que las 15 entidades nacionales que se sometieron al examen contaban con una solvencia de al menos el 5,5% en el caso más adverso

La repercusión en la economía española de la crisis descrita fue de una dimensión desconocida hasta ahora y sus consecuencias todavía se dejan sentir en el conjunto de la sociedad.

Las más dramáticas son sin duda, el aumento espectacular del desempleo, la pobreza, la precariedad laboral y las desigualdades sociales.

En CCOO creemos que la gestión de esta crisis por parte de gobiernos y organismos supervisores ha tenido demasiados errores.

En un principio no iba a ocurrir pero ocurrió, no iba a costar dinero público pero está costando y mucho, estaba controlada pero se descontroló, no iba a afectar al prestigio ni a la solvencia de las entidades que componen el sistema financiero español, y ha arrasado con muchas de ellas y ha deteriorado gravemente la imagen pública de todo el sector.

En CCOO solemos decir que cuando nos sabemos las respuestas nos cambian las preguntas. Esto es más cierto que nunca con la realidad que hemos vivido desde 2008.

Afrontamos como siempre, esta crisis con el objetivo del mantenimiento del empleo y la salvaguarda de las condiciones de trabajo, que tanto esfuerzo costó conseguir.

Pero la intensidad de la reestructuración y los cambios regresivos en la legislación obligaron a acordar medidas desconocidas hasta entonces y de mayor intensidad que nunca.

En las diferentes empresas CCOO hemos negociado acuerdos que limitaran y atenuaran las consecuencias para las personas que trabajaban en ellas.

Y aunque las circunstancias variaban en cada caso todos han tenido en común:

- Medidas de movilidad geográfica, en la que conseguimos que ante el masivo cierre de centros de trabajo, todas las personas afectadas tuvieran la posibilidad de conservar el empleo, aunque fuera en otra región diferente a la de su residencia y con compensaciones económicas.
- Ofertas pactadas de rescisiones de contratos llamadas bajas incentivadas, por las que se aceptaba la rescisión del contrato a cambio de una indemnización superior a la limitada por ley. Una ley que redujo a partir de 2011 los importes máximos de 45 días de salario por año trabajado a 33.
- Excedencias temporales con compromiso de retorno pasado un plazo al mismo puesto de trabajo.
- Negociación de condiciones de prejubilación, con una edad superior en todos los casos a las que se habían pactado hasta el año 2008 y con el compromiso de cotización por parte de la empresa de todas las cotizaciones sociales hasta la primera edad de jubilación del trabajador. Más concretamente. La edad de las personas que acceden a estas medidas va de los 55 a los 61 años.
La jubilación se establece en casi todos los casos a los 63 años, pudiendo ser también a los 65.
Normalmente se pacta una retribución mensual que equivale en casi todos los casos a un ochenta por ciento del salario en activo fijado por convenio colectivo. En la mayoría de los casos no se cobra ningún porcentaje de la retribución variable.
Las empresas abonan también hasta la fecha de la jubilación, mediante un convenio especial con la Seguridad Social, los importes de las cotizaciones sociales, no así de los impuestos sobre la renta, que corren a cargo del trabajador.

Están siendo unos años muy duros para las personas que trabajamos en el sector financiero en España. Y por consiguiente también para CCOO, como organización que ha tenido que enfrentarse a retos desconocidos hasta ahora. Pero aquí seguimos, peleando, y teniendo claro que el futuro no está escrito y que CCOO será una fuerza que empujara para que lo que venga sea mejor que lo pasado.

.....

Grazie mille, Thank you very much, Vielen dank. Muchas gracias compañeras y compañeras.